PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Es gratis esta aplicación?

La aplicación es gratuita los primeros 50 expedientes. Esto permite un uso de la aplicación el tiempo suficiente para comprobar si es de utilidad y si la usas de forma habitual.

Una vez consumidos los 50 expedientes tienes varias modalidades de pago, adaptadas a tus necesidades:

En VER CARTERA



Puedes comprobar la lista de servicios y precios

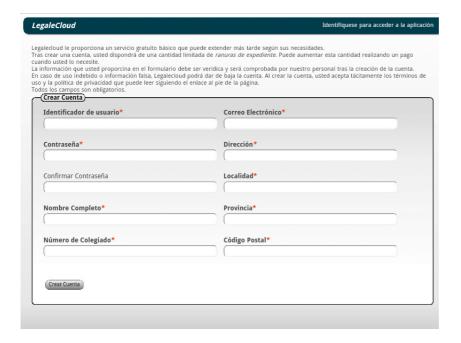


Por 390€ puedes tener un vale infinito de expedientes para siempre (si, para siempre). Es el precio de nuestra aplicación sin cuotas fijas y para siempre.

Si prefieres menos expedientes, puedes ir comprando recargas de expedientes, teniendo dos ofertas: por 10€ consigues 10 expedientes, y por 20€ consigues 25 expedientes. Gracias a este sistema, puedes ajustar el coste de la aplicación al volumen de tu despacho.

2. ¿Cómo me doy de alta?

Rellenando el formulario tendrás acceso, donde se incluyen 50 expedientes gratuitos.



3. ¿Cuál es la forma de incluir los datos?

Primero debes de creas un cliente. Una creado, debes de asignarle los expedientes que genere.

4. ¿Le puedo dar acceso al cliente?

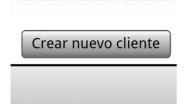
Sí. El sistema genera una clave por defecto para los clientes y para cada expediente, la cual puedes modificar. Simplemente dándole la referencia de tu expediente y la clave que le hayas asignado, podrá ver su expediente concreto.

Para el caso de un cliente con varios expedientes, tienes tanto la opción de que pueda ver el expediente concreto, como de asignarle un usuario y clave que le permitiría ver un listado de sus expedientes.

Como ejemplo tienes el usuario 12345 con clave 12345 para comprobarlo.

5. ¿Cómo creo un cliente?, y ¿Cómo creo después un expediente?

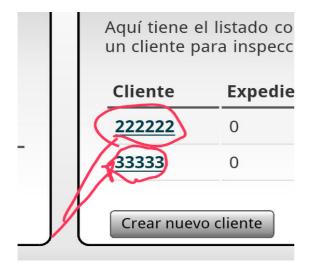
- 1.-Crear cliente:
- -Pulsa botón cliente "Crear nuevo cliente" y sigue las instrucciones.





2. Crear expediente:

Pulsar sobre alguno de los clientes creados



Pulsar el botón **nuevo expediente**.



Seguir las instrucciones: en concreto asignas tu referencia, la clave que estimes conveniente, y en observaciones por ejemplo, Juzgado, procurador, cuantía etc...



Quedaría así:



Terminos de uso

Pudiendo añadir, editar y borrar las actuaciones que puedan ir aconteciendo en el proceso concreto.

6. ¿El buscador busca por todo el expediente?

No, la superficie de la que el buscador selecciona datos es esta:

